



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUERO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral de esta entidad para el ejercicio económico 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente.

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	636.205,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	762.635,00
3	Gastos financieros	3.700,00
4	Transferencias corrientes	159.600,00
6	Inversiones reales	259.700,00
7	Transferencias de capital	100,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	36.000,00
TOTAL GASTOS		1.857.940,00
INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	583.491,40
2	Impuestos indirectos	16.000,00
3	Tasas y otros ingresos	429.100,00
4	Transferencias corrientes	681.445,60
5	Ingresos patrimoniales	17.700,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	130.203,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		1.857.940,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

A. PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plaza de Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Interino. Grupo A. Subgrupo: A1/A2. Nivel C.D. 26
Plaza de Arquitecto superior. Número de plazas: Una. Vacante. Grupo A. Subgrupo: A1/A2. Nivel C.D. 26.
Plaza de Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una. Vacante. Grupo: C. Subgrupo C2. Nivel C.D. 15.
Plaza de Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Una. Vacante. Grupo: E. Subgr. E. Nivel C.D.:12
Plaza de Vigilante municipal. Número de plazas: Una. Vacante. Grupo E. Subgr. E. Nivel C.D. 12.

B. PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

B.1. PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	DEDICACIÓN	TIPO CONTRATO
Auxiliar administrativo	1	0	J.C.	Indefinido

B.2. PERSONAL LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	DEDICACIÓN	TIPO CONTRATO
Educadora de Centro de Atención a la Infancia	1	1	J.P.	Indefinido



Auxiliar de ayuda a domicilio	6	6	J.P.	Indefinido
Peón de servicios	1	1	J.C.	Indefinido
Auxiliar de Biblioteca	1	1	J.P.	Indefinido

B.3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	DEDICACIÓN	TIPO CONTRATO
Monitor programa PRIS	1	1	J.P.	Obra o servicio
Monitor deportivo	1	1	J.P.	Obra o servicio
Socorrista	2	2	J.C.	Obra o servicio
Taquilleros	2	2	J.C.	Obra o servicio

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.
Quero, 2 de enero de 2024.–El Alcalde, José Rubén Torres Moratalla.

N.º I.-25